

Copia



870

85

850

170

2550

1 57

Cxmo. S. = Por medio el
Presidente de la Sala de Jus-
ticia de ese Tribunal D. Fran.
Robledo, se ha pedido á esse
Ministerio la causa forma-
da contra D. Fernando
Caycedo y Flores Canonigo
Penitenciario de la S. Iglesia
de Sta. Fe remitido á Cadix
vase partida de Registro p.
el ten. Gñal. D. Pablo Mo-
nillo; y no hallandose en
esta Secretaria ni la cau-
sa de Caycedo, ni la de otros
ccos. remitidos tambien
de Sta. Fe, las pido todas
con esta fecha al ten. Gñal.
D. Pascual Enxite, que
segun aviso de Monillo
estaba encargado de Con.

Ducintas, y luego q. vire
las dize las pasare a
N. E. p. los efectos q. corres-
ponden en ese tribunal.
Lo que el R. Oñ. curso a
N. E. p. conocimiento el
Consejo; debiendo advertir
p. el mismo fin q. con esta
fecha prevengo a los Ca-
pitales Gñales de Castilla
la Vieja y Arsalucia
tengan a disposicion
ese tribunal los Ccõs
procedentes de Sta. Fe
q. han llegado y llegaren
vago partida de Registra-
dores en el distrito de
mando. De que a N.
n. a. Palacio 31 de Ago-
to 1817. = Juar



Lozano el Torres = S^or.
Presidente el Consejo de
Yndias. =

Con la misma fha. se remitió
al Consejo un recurso de Cay-
cedo pidiendo permiso p^a
venir a esta Corte o q^e se le
ampliase la Carcelenia a
la Ciudad de Cadix, p^a el cur-
so conveniente con los an-
tecedentes q^e obran en el,
y así era R. Oñ. como la
anterior separaron a Es-
cribana de Carrera en
9. de Septiembre corriente.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



59



Fonda de

fonda de la perdis

21



1584

